



# BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA

CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: 2013306540

ASUNTO: **INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE- VIGENCIA 2012**

DEPENDENCIA: OFICINA DE CONTROL INTERNO

DG/OCI

Bogotá, D. C., Febrero 20 de 2013

Doctora

**CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA**

Directora Unidad Administrativa Especial de Rentas y Gestión Tributaria de Cundinamarca-RENCUN (E)  
Ciudad.

**REF.: INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE- VIGENCIA 2012**

Respetada Doctora Claudia Marcela:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N. 357 del 23 de julio de 2008, de manera atenta remito los resultados de la Evaluación de Control Interno Contable, efectuada para la vigencia 2012. Dicha evaluación fue presentada a la Contaduría General de la Nación el día 18 de febrero de 2012, a través del sistema SHIP, obteniendo como resultado un puntaje promedio de **4.10** que corresponde a un criterio **ADECUADO**.

El informe se presentó mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas evaluando el grado de efectividad de los controles asociados al proceso contable; y cualitativamente en donde se describió en forma breve las principales fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas; culminando con unas recomendaciones, todo esto, con el propósito de mejorar la calidad de la información contable y que se resume en los siguientes aspectos:

**INFORME ANUAL CUANTITATIVO DE EVALUACIÓN  
DEL CONTROL INTERNO CONTABLE  
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**2.1.FORTALEZAS**

- Se realizan mensualmente las conciliaciones y se efectúan cruces a diario de la información con el libro de bancos de tesorería, almacén y presupuesto.
- Se dio cumplimiento a los términos establecidos por la Contaduría General de la Nación y demás entes de control para la presentación de informes.



# BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

- Se evidencia alto nivel de responsabilidad por parte de los funcionarios que manejan la información financiera de la Unidad.
- Existe control en el registro teniendo en cuenta las cifras elevadas que se manejan en la Unidad.

El saldo de las 11 (once) cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2012 que existen en el Balance de la Unidad son los siguientes:

1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	17.168.692.631,03
111006	Cuenta de Ahorros	17.168.692.631,03
11100601	Cuenta Bancaria Gastos de Funcionamiento (473100046001)	1.046.930.225,57
11100602	Cuenta Bancaria No (473100046589)	658.983.508,34
11100603	Cuenta Bancaria No (473100046597)	196.682.841,47
11100604	Cuenta Bancaria No (473100046605)	9.861.788,53
11100605	Cuenta Bancaria No (473100047892)	0,00
11100606	Cuenta Bancolombia No (18870830307)	314.450.870,94
11100607	Cuenta Helm Bank ( 005-59261-1 )	4.403,78
11100608	Cuenta Helm Bank ( 005-59212-9 )	45.749,94
11100609	Cuenta Corpbanca ( 054146957 )	4.767.387.626,09
11100610	Cuenta Corpbanca ( 05414746-5 )	8.772.245.266,18
11100611	Cuenta Corpbanca ( 05415063-6 )	1.402.100.350,19

**Adopción del Sistema General de Contabilidad Pública:** La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, la información se encuentra codificada de acuerdo a la norma.

El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página Web de la Contaduría General de la Nación.

Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de Egreso e ingreso, los cuales reposan en carpetas en orden cronológico y medio magnético.

Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y se tienen respaldo en medio magnéticos (libro mayor, balances y libro Diario) y físico (libro mayor).

**Presentación de Informes Financieros y Contables a los diferentes órganos de Control:**

Se dio cumplimiento a los términos establecidos por la Contaduría General y demás órganos de control, para la presentación de los informes requeridos.



# BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

## 2.2. DEBILIDADES.

- Actualmente no existe un software integral para manejar los diferentes temas presupuestales, Tesorería, almacén y contables, lo que dificulta la labor en todo lo relacionado con presentación de informes.
- El manejo de la información contable en forma manual genera un riesgo, pese al compromiso de los funcionarios, presentándose errores de formulación en las macros y digitación de la información registrada, teniendo en cuenta que no hay ayudas por parte del sistema.
- Visualizando la información desde el punto de vista integral, existe el riesgo de pagos sin disponibilidades o registros de compromiso, no por fallas en el procedimiento interno (este se realiza manualmente), que puede darse por volumen de trabajo y la premura en la respuesta al procesos.
- La Autorregulación se hace a medida que los conocimientos profesionales y las herramientas suministradas por la entidad lo permiten.

## 2.3. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

Según Decreto Ordenanza 0008 del 4 de enero de 2013, establece la fusión de la Unidad Administrativa Especial de Rentas y Gestión Tributaria de Cundinamarca – RENCUN con la Secretaria de Hacienda. Esta decisión permite mayor control en la información financiera.

Los procedimientos fueron actualizados y socializados al interior de la Unidad.

## 2.4. RECOMENDACIONES

Como los procedimientos existían en la Dirección de Rentas y se actualizaron, es necesario realizar los ajustes y solicitar la codificación por parte de la oficina de Desarrollo Organizacional.

Socializar al interior de la Dirección el mapa de procesos de la gobernación y la caracterización de estos.

Revisar la parte de indicadores de Gestión en cada proceso para hacer seguimiento y control de los mismos.

Efectuar cruce de la información del almacén vs la contabilidad vs. la toma física antes de la fusión con la Secretaria de Hacienda.

Revisar que las compras efectuadas por menor cuantía y que han sido llevadas al gasto,



# BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

su control se continúe realizando en el almacén.

Examinar el tema de anticipos para que esté totalmente depurado antes de fusionarse con el Balance del Departamento.

Efectuar una mesa de trabajo con el Secretario de Hacienda, los directores de presupuesto, contabilidad y tesorería para que mediante acta se den los lineamientos a seguir para fusión de la Unidad con la Secretaria de Hacienda.

En el momento de la fusión generar un registro contable de las posibles contingencias de orden deudor y acreedor de la Unidad.

Falta reglamentación y control en la ejecución de los gastos de caja menor.

Asumiendo que se efectuó una contratación para la destrucción de mercancía aprehendida es necesario que creen controles en las estampillas para que estas coincidan con la orden de destrucción para no demoler la que no corresponda.

Cordialmente,

**LUZ ESTELLA ROMERO ACOSTA**

Directora Oficina de Control Interno

Proyecto:  
MARÍA ELENA ZAMUDIO RODRIGUEZ  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexo Informe en once (11) folios